



UNIDAD NACIONAL PROTECCIÓN  
**MAPA INTEGRAL DE RIESGOS**  
 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN



FECHA DE ELABORACIÓN:	10-ene-2020
NOMBRE DEL PROCESO	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
OBJETIVO DEL PROCESO	Realizar el Análisis de Riesgo, Implementación, Supervisión y Seguimiento de las Medidas materiales de protección a los integrantes de la agrupación política del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, actividades y sedes, así como para los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a sus familias, en atención a las normas vigentes que le apliquen.

No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ANÁLISIS DEL RIESGO		CONTROLES	VALORACIÓN DEL RIESGO		TRATAMIENTO	ACCIONES PARA ADMINISTRAR EL RIESGO	INDICADOR (Mede el cumplimiento de las acciones)	RESPONSABLE					
					PROBABILIDAD	IMPACTO		PROBABILIDAD	IMPACTO									
Riesgo 1	Possibilidad de incumplimiento en los términos de ley en la gestión de solicitudes de Evaluación de Riesgo delegadas al GRAERR por insuficiencia de personal calificado y falta de claridad.	Proceso	<p>Consiste en que la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección incumpla en las gestiones de solicitudes de evaluación de riesgo en los términos establecidos por la ley.</p> <p>Cambio normativo que afecten los procedimientos en los términos de ley en respuesta.</p>	<p>1. Afectación a los Derechos fundamentales a la vida íntegra, seguridad y libertad del peticionario de medidas de protección en cualquier etapa de la ruta de protección.</p> <p>2. Acciones disciplinarias, fiscales, y jurídicas en contra de la entidad y/o el estado.</p>	4	20	ZONA RIESGO ALTA	<p>El Coordinador del GRAERR y/o profesional delegado elabora un informe trimestral y se presenta de forma semestral con el análisis del seguimiento en el cual se valide el cumplimiento de la gestión de las solicitudes de protección con el personal asignado por la entidad para los estudios y análisis de riesgo, tenimiento en cuenta la suficiencia de personal.</p> <p>El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado adelanta la gestión para la actualización y verifica la aplicación de los procedimientos a cargo del GRAERR para dar claridad a los tiempos. El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado genera alertas a los analistas del GRAERR con las fechas de vencimiento de las solicitudes delegadas a la Subdirección Especializada.</p>	PROBABILIDAD	2	30	40	ZONA RIESGO EXTREMA	Disminuir el Impacto	<p>El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado elabora un informe trimestral y se presenta de forma semestral con el análisis del seguimiento en el cual se valide el cumplimiento de la gestión de las solicitudes de protección con el personal asignado por la entidad para los estudios y análisis de riesgo, tenimiento en cuenta la suficiencia de personal.</p> <p>El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado adelanta la gestión para la actualización y verifica la aplicación de los procedimientos a cargo del GRAERR para dar claridad a los tiempos. El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado genera alertas a los analistas del GRAERR con las fechas de vencimiento de las solicitudes delegadas a la Subdirección Especializada.</p>	1 Documento	Coordinador GRAERR y/o Funcionario delegado	
Riesgo 2	Possibilidad de uso inadecuado o fraudulento de la información para beneficio propio o de un tercero. Por falta de confidencialidad o desconocimiento de los procedimientos.	Corrupción	<p>Consiste en que la información a cargo del GRAERR, sea utilizada con fines distintos al análisis de riesgo de la población objeto del decreto 289 de 2017, para el favorecimiento de los funcionarios, población objeto de tercetos.</p>	<p>1. Falta de asignación de perfiles para el uso de las bases de datos del GRAERR.</p> <p>2. Desconocimiento de protocolo de seguridad de la información de la UNP.</p> <p>3. Inexistencia de la implementación de un acta de confidencialidad en la base de datos interna del grupo.</p> <p>Continuidad de alteración del orden público de el país.</p>	4	20	ZONA RIESGO EXTREMA	<p>El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado debe establecer y definir perfiles por desagregación funcional con el fin de identificar los roles, responsabilidades y alcance de la gestión de cada funcionario y/o Contratista. El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado solicita la socialización del protocolo de seguridad de la información UNP con el fin de velar por el cumplimiento de los mismos.</p>	PROBABILIDAD	2	12	24	ZONA RIESGO MODERADA	Reducir Ocurrencia	<p>El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado debe establecer y definir perfiles por desagregación funcional con el fin de identificar los roles, responsabilidades y alcance de la gestión de cada funcionario y/o Contratista. El Coordinador GRAERR y/o profesional delegado solicita la socialización del protocolo de seguridad de la información UNP con el fin de velar por el cumplimiento de los mismos.</p> <p>El Coordinador del Grupo de Persección y Seguimiento de la SESP y/o profesional delegado solicita elaboración del formato de acta de confidencialidad para implementarla con los funcionarios.</p>	1 Documento	N socialización solicitadas / N Socializaciones recibidas	Coordinador GRAERR y/o Funcionario delegado
Riesgo 3	Possibilidad de uso indebido del recurso económico para el suministro de combustible mediante tarjetas debito, por falta de control en la gestión de tarjetas o beneficio propio.	Corrupción	<p>Consiste en que los beneficiarios y/o agentes escotat hagan uso de los recursos asignados para el suministro de combustible para los vehículos de protección implementados, mediante el uso de tarjetas en otros fines diferentes.</p>	<p>1. Detrimto Patrimonial de la UNP.</p> <p>2. Investigaciones fiscales, Disciplinarias y Penales.</p> <p>3. Fallos en la misión del Esquema de Protección.</p>	3	10	ZONA RIESGO ALTA	#REF!	PROBABILIDAD	2	6	12	ZONA RIESGO BAJA	Reducir Ocurrencia	<p>El Coordinador Grupo de Tesorería restringe las tarjetas para el uso exclusivo en establecimientos de combustible autorizados.</p> <p>El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado formaliza con el acta de entrega el compromiso al buen uso de los recursos asignados a la tarjeta de combustible. Para evitar posibles faltas o errores en el uso y manejo de la misma.</p> <p>El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado realiza seguimiento a la implementación del procedimiento de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.</p> <p>El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado informa de manera oportuna las novedades a los responsables del registro en las mailas haciendo seguimiento a posibles inconsistencias en la gestión. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado velará por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el ingreso de los vehículos a mantenimiento.</p> <p>Identificación de los vehículos rentados por contrato de arrendamiento. Identificando posibles inconsistencias de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado debe elaborar un documento que establezca los lineamientos para elaboración y calidad del acta de mesa técnica de seguridad y protección; de esta manera se identificar o actualizar el procedimiento dichos controles. La Secretaría de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado Realiza las actividades de apoyo a la secretaria de mesa</p>	N de tarjetas entregadas / N tarjetas implementadas	Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario delegado	
Riesgo 4	Possibilidad de adulteración de la información en las mailas de soporte de facturas para favorecer el pago de facturas para beneficio propio y/o terceros. Por falta de claridad y controles en los procedimientos.	Corrupción	<p>Consiste en que un funcionario y/o colaborador adultere la información registrada en las mailas de predación de servicios de los vehículos rentados para beneficiarse así mismo y/o a un tercero.</p>	<p>1. Detrimto Patrimonial de la UNP.</p> <p>2. Investigaciones fiscales, Disciplinarias y Penales.</p>	3	20	ZONA RIESGO EXTREMA	<p>El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado verifica la existencia de las evidencias que reportan el registro y el uso adecuado de las mailas. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado informa de manera oportuna las novedades a los responsables del registro en las mailas haciendo seguimiento a posibles inconsistencias en la gestión. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado velará por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el ingreso de los vehículos a mantenimiento.</p>	PROBABILIDAD	2	30	40	ZONA RIESGO EXTREMA	Reducir Ocurrencia	<p>El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado verifica la existencia de las evidencias que reportan el registro y el uso adecuado de las mailas. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado informa de manera oportuna las novedades a los responsables del registro en las mailas haciendo seguimiento a posibles inconsistencias en la gestión. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado velará por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el ingreso de los vehículos a mantenimiento.</p> <p>Identificación de los vehículos rentados por contrato de arrendamiento. Identificando posibles inconsistencias de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado debe elaborar un documento que establezca los lineamientos para elaboración y calidad del acta de mesa técnica de seguridad y protección; de esta manera se identificar o actualizar el procedimiento dichos controles. La Secretaría de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado Realiza las actividades de apoyo a la secretaria de mesa</p>	Informes operativos	Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario delegado	
Riesgo 5	Possibilidad que el servidor público diligencie datos incorrectos de los casos presentados para la elaboración del acta de Mesa Técnica afectando la calidad del acto administrativo. Por falta de oportunidad de la información.	Proceso	<p>Que el servidor público no diligencie los datos correctos de los casos presentados en la elaboración del acta de Mesa Técnica de Seguridad y Protección.</p>	<p>Acciones Disciplinarias, fiscales y jurídicas encontrarse de la entidad y/o del estado. Acta de Mesa Técnica mal elaboradas lo que daría como resultado Actos administrativos mal elaborados.</p>	3	5	ZONA RIESGO MODERADA	<p>La Secretaría de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado debe elaborar un documento que establezca los lineamientos para elaboración y calidad del acta de mesa técnica de seguridad y protección; de esta manera se identificar o actualizar el procedimiento dichos controles. La Secretaría de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado Realiza las actividades de apoyo a la secretaria de mesa</p>	PROBABILIDAD	2	1	2	ZONA RIESGO BAJA	Reducir Ocurrencia	<p>El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado verifica la existencia de las evidencias que reportan el registro y el uso adecuado de las mailas. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado informa de manera oportuna las novedades a los responsables del registro en las mailas haciendo seguimiento a posibles inconsistencias en la gestión. El Coordinador Grupo Automotores y/o funcionario encargado velará por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el ingreso de los vehículos a mantenimiento.</p> <p>Identificación de los vehículos rentados por contrato de arrendamiento. Identificando posibles inconsistencias de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado debe elaborar un documento que establezca los lineamientos para elaboración y calidad del acta de mesa técnica de seguridad y protección; de esta manera se identificar o actualizar el procedimiento dichos controles. La Secretaría de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y/o funcionario delegado Realiza las actividades de apoyo a la secretaria de mesa</p>	N de actas elaboradas / N sesiones de mesa técnica de seguridad y protección.	Secretaría Mesa Técnica y/o funcionario delegado.	

Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

solicitud y revisión de los datos de contacto al grupo de análisis de riesgo después de enviada la convocatoria por parte del apoyo de la secretaria de mesa técnica para la subcomisión y/o mesa técnica.

